

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2578

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix César Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mediante nota MMM/1540-DJ-437/2015, de 29 de octubre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 07 de noviembre de 2015, a la ciudad de Berlín ? República Federal de Alemania, a objeto de realizar la visita a la empresa *ThyssenKrupp Metallurgical Products*, vinculada a la fabricación de bienes en base a la materia prima de estaño, y sostener reuniones con altos ejecutivos de dicha empresa, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano José Gonzalo Trigos Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.